

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de **GLOBAL FORTO SOCIEDAD ANONIMA**

En mi calidad de Comisario de **GLOBAL FORTO SOCIEDAD ANONIMA**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un análisis del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por

la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía asciende a US \$85.553,89 y su porción corriente es del 100%; es decir, que el soporte real de la compañía se halla en su activo corriente.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre de 2016 la compañía mantiene un total de US \$125.047,17, cuyo 100% corresponde a pasivo corriente.

Se puede evidenciar que el activo corriente (US \$85.553,89) tiene una relación con el pasivo corriente (US \$125.047,17) de 0,68 a 1, por tanto, refleja una deficiencia en su nivel financiero y falta de liquidez para responder inmediatamente a sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Complementariamente, el patrimonio refleja una deficiencia de US \$39.493,28. El resultado de este ejercicio fiscal se refleja en el patrimonio por el valor de US \$28.722,29 como pérdida.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Luego de la conciliación tributaria de este período fiscal, la pérdida se ubicó en el valor de US \$24.695,72. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria fueron:

- Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta US \$296,00
- Gastos no deducibles locales 17,96

Luego se procede a aplicar el crédito tributario originado en retenciones en la fuente recibidas de clientes en el 2016.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GLOBAL FORTO SOCIEDAD ANONIMA** al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **GLOBAL FORTO SOCIEDAD ANONIMA**, al 31 de diciembre del 2016.

Quito, 19 de abril de 2017



Mario Fernando Pinto Trujillo
CPA 11.876